

han observado los preceptos y requisitos exigidos por las vigentes disposiciones y especialmente lo que dispone el Decreto de 22 de mayo de 1963, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Educación y Ley de Procedimiento Administrativo, y que el Tribunal calificador ha formulado la consiguiente propuesta conforme a las atribuciones que le otorga dicho Decreto, de acuerdo con la cual es procedente resolver el citado concurso. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar inspectores de Enseñanza Primaria de las provincias que se indican a los señores relacionados a continuación:

1. D.^a Julia Barranquero Pérez.—Zaragoza.
2. D. José Salazar Salvador.—Madrid.
3. D. Antonio Sanz Polo.—Madrid.
4. D. Francisco Bescós Puértolas.—Zaragoza.
5. D. Vicente Andrés Llozano. Guadalajara.
6. D.^a Trinidad de Pablos Cerezo.—Málaga.
7. D. Luis Viñas Cortegoso.—Comarcal de Vigo (Pontevedra).
8. D. Nicolás Sánchez-Biezma Aparicio.—Valladolid.
9. D. José Matesanz Sanz.—Burgos.
10. D.^a María Solsona Climent.—Barcelona.
11. D. Tomás Villar Hidalgo.—Guipúzcoa.
12. D.^a Solange Castro Montes.—Tarragona.
13. D. Angel Garcimartín Valverde.—La Coruña.
14. D.^a Eva Galán Martínez.—Badajoz.
15. D.^a Jacinta García Caselles.—Castellón.
16. D.^a Josef M. Domínguez Estévez.—Comarcal de Tortosa (Tarragona).
17. D. José David de la Maya Gallardo.—Badajoz.
18. D. Pedro Sáez Solbes.—Murcia.
19. D. José Peinado Altable.—Burgos.
20. D.^a Trinidad Crespo Alvarez.—Comarcal de Ponferrada (León).
21. D. José Serrano de las Heras.—Sevilla.
22. D.^a Ana María Tejero Barra.—Jaén.
23. D. Francisco Gómez Barriocanal.—Jaén.
24. D.^a Milagros Marín Vives.—Santa Cruz de Tenerife.
25. D.^a Carmen Romanillo Mateo.—Cuenca.
26. D.^a Leonor Villar León.—Comarcal de Segorbe (Castellón).
27. D.^a María Angeles Monje Cantero.—Murcia.
28. D. Antonio González Jiménez.—Comarcal de Antequera (Málaga).
29. D. Miguel Corrales Berrocal.—Cáceres.

Segundo.—Los Inspectores anteriormente citados tomarán posesión personalmente de sus nuevos destinos dentro de la primera quincena del mes de septiembre próximo, con efectos económicos y administrativos del día 1 del citado mes, de conformidad con el apartado VIII de las Instrucciones de 5 de mayo de 1967.

Tercero.—Deberán elevarse a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio) copias autorizadas de los correspondientes ceses y tomas de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. Il muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 5 de junio de 1967 por la que se nombra Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco al Ingeniero Agrónomo don Ramón Beneyto Sanchis.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 42 del Decreto de 17 de febrero de 1966, que modifica el de 2 de junio de 1944, de reorganización del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, y a propuesta de la Dirección General de Agricultura, he resuelto nombrar Director del expresado Servicio al Ingeniero Agrónomo, perteneciente a la plantilla del Servicio, don Ramón Beneyto Sanchis, número de Registro Personal A01AG000174.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 5 de junio de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Teniente Médico, vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial una plaza de Teniente Médico, dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales anuales de 195.366,66 pesetas, más trienios y Ayuda Familiar en la cuantía que proceda, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Tierra que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, y en su caso el número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincial Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones vigentes para la redacción de las hojas de servicio aprobada por Orden de 21 de marzo de 1953 («Diario Oficial» número 71) e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante.

b) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolu-

tivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones de la Guinea Ecuatorial aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid 17 de junio de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme, Luis Carrero.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 68, del día 21 siguiente), Este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar, en único llamamiento, para el día 17 de julio de 1967 a las diecisiete horas, al objeto de realizar los ejercicios previstos en la base quinta de la convocatoria al aspirante admitido don Pablo Sevilla García, residente en Pamplona, según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de mayo de 1967, al concurso restringido de

examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona.

Segundo.—La realización de los ejercicios tendrá lugar, en la hora y día expresados, en el Gobierno Civil de Pamplona, ante la Mesa que se constituirá en el mismo, integrada por el señor Secretario general, asistido por dos funcionarios de dicho Centro.

Tercero.—El concursante podrá ser portador de máquina de escribir, a fin de realizar en ella los ejercicios correspondientes.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Secretario, Salvador Fernández Domínguez.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Mangano Gadea.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30 y 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962:

Huete-Tarancón-Belmonte-San Clemente (Cuenca).
Seo de Urgel-Solsona (Lérida).
Tortosa números 1 y 2-Amposta (Tarragona).
Briviesca-Miranda de Ebro-Villarcayo (Burgos).
Almendralejo-Villafranca de los Barros-Fuente de Cantos-Zafra (Badajoz).
Jerez de los Caballeros-Oliva de la Frontera-Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Llerena-Azuaga (Badajoz).
Coria-Hoyos-Alcántara-Casas de Palomero (Cáceres).
Cambados-Vilagarcía de Arosa-Sangenjo-Caldas de Reyes (Pontevedra).
Puentearreas-Salvaterra de Miño-La Cañiza (Pontevedra).
Alcalá la Real-Alcaudete (Jaén).
Santa Cruz de la Palma-Los Llanos (Tenerife).
Madrid números 2, 12, 13.
Luarca-Navia-Castropol-Vegadeo (Oviedo).
Mieres-Lena-Aller (Oviedo).
Grazalema-Ubrique-Olvera-Algodonales (Cádiz).
Sanlúcar de Barrameda-Puerto de Santa María-Rota-Puerto Real (Cádiz).
La Palma del Condado - Bollullos del Condado - Moguer (Huelva).
Lora del Río-Villanueva del Río y Minas-Cazalla de la Sierra-Constantina (Sevilla).
Callosa de Ensarriá-Altea-Villajoyosa (Alicante).
Elche-Novelda (Alicante).
Monóvar-Elda-Villena (Alicante).
Boltaña-Barbastro-Benabarre-Tamarite (Huesca).
Teruel-Mora de Rubielos-Albarracín (Teruel).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro general de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se publica el Tribunal de oposición a una plaza de Médico Anestésista del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Por la Dirección General de Sanidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 10 de agosto de 1963, se ha procedido al nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a una plaza de Médico Anestésista del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en la forma siguiente:

Presidente:

Titular, don Alfonso de la Fuente Chaos.
Suplente, don Francisco Martín Lagos.

Vocales:

Grupo «A»

Titular, don Ramón Arandes Adán (Universidad de Barcelona).
Suplente, don Carlos Carbonell Antolí (Universidad de Valencia).

Grupo «B»

Titular, don Vicente Vento Ruiz (D. P. Valencia).
Suplente, don Carlos Clavero Prior (D. P. Málaga).

Grupo «C»

Titular, don Alfredo Arias Álvarez (Clínica Concepción).
Suplente, don José Malo Segura (Casa Salud Valdecilla).
Cuarto Vocal Especialista propuesto por esta Dirección General:
Titular, don Jacinto Martínez Jarálz (Hosp Nifio Jesús).
Suplente, don Rafael Herrada Lama.

Asimismo comunico a V. S. que esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Secretario del referido Tribunal a don Enrique López Cáceres, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Gran Hospital de la Beneficencia General.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, José del Diego.

Sr. Jefe de la Sección de Asistencia Pública.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de méritos entre funcionarios de la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, convocado por Resolución de 31 de octubre de 1966, para cubrir la plaza de Jefe de Sección de Química de la Escuela Nacional de Sanidad, declarándolo desierto.

Visto el expediente del concurso de méritos entre funcionarios de la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, convocado por Resolución de 31 de octubre de 1966 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente, para cubrir la plaza de Jefe de Sección de Química de la Escuela Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad y aceptando la propuesta del Tribunal, ha tenido a bien resolver el presente concurso, declarándolo desierto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, por delegación, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición (turno libre) para proveer vacantes de Profesores titulares numerarios de Tecnologías del «Metal» y «Eléctricas», en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Convocado por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de diciembre siguiente) concurso-oposición (turno libre) para proveer vacantes de Profesores titulares numerarios de «Tecnología del Metal» y «Tecnología Eléctrica», en Centros Oficiales de F. P. I., y de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo Nacional de Educación y por la Comisión Permanente de la Junta Central de F. P. I., ha tenido a bien resolver que los Tribunales que han de juzgar las pruebas de dicho concurso-oposición se constituyan en la forma siguiente: